

## V. OTROS ANUNCIOS

164

### PUERTA DE VICÁLVARO, S. COOP. MAD. DE VIVIENDAS

(SOCIEDAD COOPERATIVA ESCINDIDA)

Se anuncia públicamente que la asamblea general extraordinaria de socios de “Puerta de Vicálvaro, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas”, celebrada el día 30 de octubre de 2014, acordó, tras aprobar el proyecto de escisión redactado por el consejo rector de esa sociedad, su escisión mediante la segregación de la parte de su patrimonio necesaria para la promoción de viviendas sobre las parcelas municipales M41A y M41CD del UZP 2.01-“El Cañaveral”, traspasando en bloque lo segregado a la cooperativa de nueva creación denominada “Puerta de Vicálvaro El Cañaveral, Sociedad Cooperativa Madrileña” (sociedad cooperativa beneficiaria), y en la que se integran los socios adscritos a la fase 1 de la cooperativa escindida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y el derecho de los socios que hayan votado en contra del mismo a la baja justificada, así como el de oposición de los acreedores, pudiéndose ejercer, ambos, durante el plazo de un mes contado desde el último de los anuncios del acuerdo de escisión.

Madrid, a 31 de octubre de 2014.—La presidenta del consejo rector “Puerta de Vicálvaro, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas”, Virginia Sevilla del Amo.

(02/7.102/14)

